



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042168-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura anual **Clínica Obstétrica** perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura mencionada adaptándola a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura anual **Clínica Obstétrica** perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 349/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042168-20_349** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 349/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA: LICENCIATURA EN OBSTETRICIA
ASIGNATURA: CLÍNICA OBSTÉTRICA
AÑO ACADÉMICO 2020

Docentes:

- Med. CORTI, Julieta
- Med. ORTEGA, Rafael
- Lic. DE FAZIO, María Ester
- Lic. Martínez, Mirna

La asignatura **CLÍNICA OBSTÉTRICA** es una asignatura anual perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, se reestructuró el cursado para pasar de la modalidad presencialidad a la modalidad virtual

La asignatura está organizada en **módulos**, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Lograr que los estudiantes adquieran los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para el abordaje de la práctica profesional obstétrica comprendiendo la importancia que implica un diagnóstico precoz y correcto, para poder efectuar un tratamiento adecuado; como así también la importancia del trabajo en red para efectuar la oportuna referencia a una institución de mayor complejidad en la red de los servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar factores de riesgo, síntomas y signos para prevenir cuadros patológicos obstétricos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042168-20_349** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042168-20

- 3 -

- Recuperar y unificar conocimientos teórico-prácticos sobre salud sexual, enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción y patologías uterinas.
- Recuperar saberes y desarrollar habilidades y destrezas para el adecuado control preconcepcional y prenatal, y reconocer la importancia de ambos para un desarrollo gestacional favorable.
- Reconocer la importancia del trabajo en red y la articulación de los diferentes servicios de salud en la atención sanitaria y la derivación oportuna.
- Recuperar conocimientos y desarrollar habilidades para un adecuado control y asistencia del trabajo de parto y parto de bajo riesgo.
- Adquirir los conocimientos y la destreza necesaria para una adecuada evaluación de la salud materno-fetal.

En el **entorno virtual** de manera semanal se publicarán los recursos y contenidos educativos de cada unidad en los días correspondientes asignados para cada sede. Se adjuntará la bibliografía de referencia, ya sea obligatoria y/o complementaria, para poder trabajar en el desarrollo de los temas planteados,

Las **actividades virtuales obligatorias**, a desarrollar:

- Entrega de tareas y resolución de casos clínicos por entorno virtual (las respuestas correctas serán expuestas la semana siguiente, de forma escrita, y/o a través zoom o foro).
- Realización de un examen virtual, con opción a recuperatorio.

Las Consultas: se realizarán a los docentes asignados por Sede en sus respectivos días y horarios, por medio del *entorno virtual* y/o en su defecto por *e-mail* semanalmente.

- Sede Santa Fe: los días lunes de 12 a 14 hs.
- Sede Sunchales: los días miércoles de 12 a 14 hs.

Los **Encuentros sincrónicos** se realizarán a través de la plataforma zoom los días asignados a cada sede;

- Lunes de 10 a 12 hs por plataforma ZOOM (sede Santa Fe)
- Miércoles de 14 a 16 hs por plataforma ZOOM (sede Sunchales)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042168-20_349** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042168-20

- 4 -

Cabe aclarar que las habilidades procedimentales de adquisición de competencias de la asignatura que se adquieren a través de las prácticas en efectores y en simulación, y sus respectivas evaluaciones, se realizarán cuando se disponga de las autorizaciones habilitantes correspondientes por parte de las autoridades sanitarias provinciales y nacionales.

Para la **regularidad virtual** se requiere participación activa en las actividades y que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- Ingresar al entorno virtual al menos dos veces por semana.
- 75% actividades acreditables.
- Haber realizado y aprobado el 75% de las actividades obligatorias.
- Aprobar los exámenes parciales con un puntaje no inferior a 60 puntos. En el caso de no lograrlo, podrá acceder a un recuperatorio al final de cada cuatrimestre.

La **evaluación durante el cursado** será continua a través de su participación en las actividades virtuales, como así también de la entrega en tiempo y forma de las actividades propuestas y en las instancias de lectura sugeridas.

Los exámenes parciales, uno por cada cuatrimestre, serán de modalidad múltiple opción, aprobando con el 60% de las respuestas correctas y de no aprobar esta instancia, el alumno podrá acceder a un examen recuperatorio en cada cuatrimestre.

El **cronograma de cursado virtual** se organiza de la siguiente manera; primer cuatrimestre desde la semana del 30 de marzo hasta la semana del 29 de junio, y el segundo cuatrimestre desde la Semana del 24 de agosto hasta la semana del 16 de noviembre.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones de las autoridades provinciales y nacionales y de la propia Universidad.

De continuar con la evaluación virtual, la evaluación final será sumativa mediante exámenes a través de la plataforma virtual, escrita y/u oral. Los mismos pueden ser mediante un cuestionario y/o entrevistas al estudiante de manera online.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042168-20_349** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.